

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna de Rivera, 17/05/2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez. EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL, Fdo.: Rogelio Jesús Navarrete Manchado. N° 69.539

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL
EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/CEX 04/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de créditos en otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito en el Presupuesto vigente, y que van a ser financiados con la operación de crédito extraordinaria concertada son los siguientes:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1522	619.00	OBRA EJEC.SUBSIDIARIA C/ MINISTRO PEDRO MOREJNO (ANTIGUO CINE SAN JOSE)	0,00 €+	70.073,71 €	70.073,71 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	500.00	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	300.000,00 €	- 70.073,71 €	70.073,71 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de intervención, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arcos de la Frontera a 18/05/23. El Alcalde, Fdo.: Isidoro Gambín Jaén N° 69.796

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1454, de fecha 27 de abril de 2023, se resolvió, en relación con el proceso selectivo para la provisión en propiedad, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, correspondiente a la OEP 2019, de Oficial de Fontanería, perteneciente al nivel de titulación C2, lo siguiente:

*PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
AGUILERA	FIERRO	JUAN JOSÉ
ALBA	ALBA	MANUEL JESÚS
ARAGÓN	GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ
BASALLOTE	HEREDIA	DIEGO
BENÍTEZ	HERRERA	MANUEL
BRENES	BERMÚDEZ	PEDRO
BRENES	GARCÍA	FRANCISCO JOSÉ
FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ANTONIO JESÚS
GÓMEZ	GARCÍA	JOSÉ ANTONIO
GRANADO	ROSA	DOMINGO DAVID
HIDALGO	CAÑA	JUAN DE DIOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
MARÍN	NÚÑEZ	AMBROSIO
MORENO	GALINDO	PEDRO GREGORIO
MORENO	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ
MORENO	PERIÑÁN	ANTONIO MIGUEL
MORENO	RAMÍREZ	SEBASTIÁN
MORILLO	PONCE	CARLOS
MUÑOZ	PÉREZ	ANTONIO MANUEL
MUÑOZ	SÁNCHEZ	FERMÍN
NARVÁEZ	BASALLOTE	JUAN PEDRO
PIÑA	MORENO	PEDRO
PUNTE	SILVA	DAVID
RAMÍREZ	APARICIO	RAÚL
RAMÍREZ	PONCE	JOSÉ
ROBLES	PÉREZ	ALEJANDRO
RODRÍGUEZ	MONTES DE OCA	JOSÉ MANUEL
RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	SANDRO MANUEL
RODRÍGUEZ	TRUJILLO	IGNACIO
ROLDÁN	BERMÚDEZ	ANTONIO
ROMERO	MARTÍNEZ	RAÚL
ROSADO	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JOSÉ
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	JUAN CRISTÓBAL
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ
UREBA	AMADO	MANUEL
UREBA	MARÍN	JOSÉ MANUEL
VELA	LOBÓN	FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
BERNARDO	JIMÉNEZ	PABLO	Código 1
BRENES	ARAGÓN	JUANMANUEL	Código 1
MASO	MUÑOZ	VÍCTOR	Código 2
MURES	FUENTES	JACINTO	Código 1
SÁNCHEZ	PERIÁÑEZ	MANUEL	Código 1

Leyenda: Código 1 “No presenta DNI”
Código 2 “DNI caducado”

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo”.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Conil de la Frontera a 17/05/23. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Juan Manuel Bermúdez Escámez.

N° 69.807

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE VARIAS PLAZAS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado Decreto núm. 2023-2916, de 17 de mayo, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, para la selección, mediante el procedimiento de concurso, en turno libre, como personal laboral fijo, de las plazas que se indican a continuación, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota:

D.A. 8ª Ley 20/2021 (Sistema de selección de concurso de méritos)

Referencia	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
c.5	Patrón de embarcación fijo discontinuo.	IV/C2	8
c.6	Socorristas acuáticos fijos discontinuos.	IV/C2	29
c.7	Socorristas atención personas con movilidad reducida fijos discontinuos.	IV/C2	17
c.8	Socorristas gestión y dirección puestos de socorro fijos discontinuos.	IV/C2	4
c.9	Monitores de vela fijos discontinuos.	IV/C2	5